# Documento de Posición Institucional

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***47 Entidades no Sectorizadas*** | | | | | | |
| Clave del Pp: | | *K024* | Denominación del Pp: | *Otros proyectos de Inversión* | | |
| Unidad Administrativa | | | *Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano*  *Unidad de Administración y Finanzas* | | | |
| Nombre del Responsable de esta Unidad | | *Rodolfo Reyes Flores* | | | |
| Tipo de Evaluación | | | *Evaluación en materia de Diseño* | | | |
| Año de la Evaluación | | | *2021* | | **Año del PAE de la evaluación** | *2021* |

Comentarios generales [*ASM*]

La Evaluación en materia de diseño se realizó el ejercicio 2021 con base en lo señalado en el PAE del mismo año, a través de la cual se logró identificar las siguientes áreas de oportunidad que permitirán enriquecer el Diagnostico y el Pp en todos sentidos.

1. *Los resultados de la evaluación*

Los principales resultados fueron los dirigidos al fortalecimiento del Diagnóstico que se elaboró para este Programa Presupuestario en puntos relevantes como las secciones de análisis de alternativas y cobertura del diagnóstico con base en el análisis de Costo Eficiencia del proyecto.

Respecto a la MIR se realizaron recomendaciones al nivel Fin así como también a la reformulación del Propósito.

De igual modo, se contó con la importante recomendación sobre la necesidad de documentar los Mecanismos para la Selección de Localidades en la que se instalan las estaciones retransmisoras, la reformulación del problema público.

[El Área de Evaluación (AE) del Ramo, en coordinación con la(s) Unidad(es) Responsable(s) (UR) de operar el programa presupuestario (Pp) evaluado, deberá emitir comentarios de manera general respecto de:

1. *El proceso de evaluación*

El proceso de evaluación resultó muy dinámico ya que desde el inicio la Instancia Evaluadora y el Área Evaluada nos reunimos para establecer la forma de trabajo que permitiera contar con la información necesaria en tiempo y forma para proporcionarla a la IE y además que al interior del SPR se tuviera claro en todas las áreas involucradas cuál era el propósito de esta evaluación. Fue un trabajo coordinado que permitió concluir la evaluación en las fechas establecidas, posteriormente en los envíos a la UED para retroalimentación sobre el informe preliminar de la evaluación, se tuvieron de manera oportuna sus comentarios y las correcciones de la Instancia Evaluadora también fueron rápidas y precisas.

Comentarios específicos [*ASM*]

El SPR considera conveniente detallar de manera general las recomendaciones que nos realizó la instancia evaluadora en esta evaluación en materia de Diseño; ya que nos permitirán con estas recomendaciones el robustecimiento de nuestro documento de Diagnóstico y la mejora del diseño de nuestro Programa Presupuestario K024.

* 1. *Indicar aspectos particulares que considere pertinente enfatizar, matizar, complementar o, en su caso, corregir o debatir, particularmente (pero no exclusivamente) acerca de los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación;*

Se recomendó fortalecer el documento de diagnóstico en las secciones de análisis de alternativas y cobertura con la información del Análisis Costo Eficiencia, el apartado de cobertura para integrar la estrategia de cobertura observada en el Análisis de Costo Eficiencia; incorporar en la sección de Análisis de alternativas los resultados actualizados del análisis y evaluación, documentar los criterios de elegibilidad presentados a la Unidad de Inversiones en su momento. Asimismo, documentar las secciones de identificación y caracterización de la población potencial y objetivo del documento de diagnóstico; agregar en el documento de diagnóstico el análisis de las complementariedades del Pp e integrar al diagnóstico el estado actual del problema.

Respecto a la MIR, se recomienda modificar el nivel FIN para que guarde consistencia con el indicador propuesto, y en el propósito modificar la definición del mismo con base en la propuesta que nos realiza la instancia evaluadora: “Los habitantes de cada una de las entidades federativas del país tienen un acceso limitado a materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el acceso a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación por insuficiencia de señales radiodifundidas abiertas y gratuitas”.

En lo relativo a las últimas recomendaciones mencionadas, este Sistema evaluará la posibilidad de hacer el cambio mencionado o proponer una nueva narrativa que exprese el Fin del Programa Presupuestario así como su propósito. También, se recomienda identificar a la población objetivo señalando sus características sociodemográficas de la población en las ciudades en donde se identifica la problemática; sin embargo, para otorgar el servicio son indiferentes las características sociodemográficas pero se evaluará la posibilidad de contar con las mismas, dependiendo de la información que se utiliza como fuente de información que es el Instituto Federal de Comunicaciones (IFT).

Se sugiere también la elaboración de los criterios para la selección de las ciudades en donde se pretende instalar las estaciones retransmisoras para que se documente en el diagnóstico.

* 1. *Describir de manera general la utilidad de la evaluación para el Pp, con énfasis en la manera que se espera que los resultados de la evaluación apoyen la mejora del Pp, particularmente la UR del Pp;\**

Esta evaluación en materia de diseño nos permitirá principalmente fortalecer y robustecer el documento de Diagnóstico y así como en la documentación de los procedimientos que nos hacen falta para que quede debidamente documentada la información que sustenta el Pp.

Además de que la MIR tendrá mayor congruencia en los indicadores y sus objetivos, al reformular el Fin y el Propósito del Pp.

* 1. Hacer un pronunciamiento general sobre la pertinencia y factibilidad de las recomendaciones emitidas. [[1]](#footnote-1)\*

Respecto a la pertinencia y factibilidad de las recomendaciones, se puede observar que son relevantes e importantes para el SPR ya que permiten la reorientación de nuestra MIR para hacerla mas consistente entre sus objetivos e indicadores y también en el fortalecimiento del diagnostico que al ser el documento que integra la información general de este Pp, permitirá un mayor entendimiento para futuras evaluaciones. Este Sistema evaluará la posibilidad de hacer el cambio recomendado o proponer una nueva narrativa que exprese el Fin del Programa Presupuestario así como su propósito. También, en lo relativo a la recomendación de identificar a la población objetivo señalando sus características sociodemográficas de la población en las ciudades en donde se identifica la problemática, se comenta que para otorgar el servicio de señal rediodifundida son indiferentes las características sociodemográficas pero se evaluará la posibilidad de contar con las mismas, dependiendo de la información que se utiliza como fuente de información que es el Instituto Federal de Comunicaciones (IFT).

1. Proceso de evaluación e instancias participantes *[El AE del Ramo, en coordinación con la(s) UR del Pp evaluado, deberá comentar su opinión acerca de…*
   1. *La coordinación y cooperación que hubo entre el AE y la(s) UR del Pp evaluado durante el desarrollo de la evaluación;\**

La coordinación y cooperación que hubo entre el AE y la UR fue oportuna y activa en todo el desarrollo de la evaluación, participando en todo momento en los requerimientos que tuvimos para proporcionar información a la Instancia Evaluadora.

* 1. *La coordinación y cooperación que hubo entre el AE y la Instancia de Coordinación (SHCP-UED) de la evaluación, durante el desarrollo de la misma;*

La coordinación y cooperación que hubo entre el AE y la Instancia de Coordinación (SHCP-UED) durante el desarrollo de la evaluación fue oportuna y activa ya que se atendieron nuestras dudas, necesidades y siempre mostraron mucha atención y disponibilidad a nuestros comentarios y documentos enviados.

* 1. *La coordinación y cooperación que hubo entre el AE y la instancia evaluadora externa durante el desarrollo de la evaluación;\**

La coordinación y cooperación que hubo entre el AE y la instancia evaluadora externa durante el desarrollo de la evaluación fue bueno, con un trato cordial, amable y muy profesional tanto para el establecimiento de los requerimientos como para la atención de las observaciones que tuvimos en el desarrollo de la evaluación.

* 1. *El proceso de evaluación coordinado por la Instancia de Coordinación (SHCP-UED) y de la metodología empleada para la evaluación a partir del modelo de Términos de Referencia (TdR) diseñado.\**

El proceso de evaluación coordinado por la Instancia de Coordinación (SHCP-UED) a través del uso de los TdR fue eficiente ya que primero fue autorizada la Evaluación por parte de la UED mediante el cumplimiento de los TdR.

* 1. *La pertinencia y suficiencia del modelo de TdR empleado, para el logro de los objetivos de la evaluación.]*

La pertinencia y suficiencia del modelo de TdR empleado para el logro de los objetivos de la evaluación es eficiente.

1. Calidad del Informe Final de evaluación *[El AE del Ramo, en coordinación con la(s) UR del Pp evaluado, deberá comentar su opinión acerca de la…*
   1. *Claridad del lenguaje asentado en el Informe Final de la evaluación;\** : El lenguaje asentado en el Informe Final de la evaluación fue claro.
   2. *Objetividad e imparcialidad plasmada en el Informe Final de la evaluación:* El informe final de la evaluación se consideró objetivo e imparcial.
   3. *Consistencia entre los diferentes argumentos, elementos y apartados que integran el Informe Final de la evaluación; \* .* La consistencia entre los diferentes argumentos, elementos y apartados que integran el Informe Final de la Evaluación se considera pertinente.
   4. *Calidad general del Informe Final de la evaluación. \*:* La calidad general del Informe Final de la evaluación fue de buen nivel*.*
2. ¿Qué tanto recomendaría a la instancia evaluadora para realizar otras evaluaciones similares?*[\*]*

*[Indicar respuesta en una escala de 1 a 5, considerando que…*

* *1, significaría Absolutamente NO Recomendable;*
* *2, No Recomendable para la mayoría de los aspectos abordados en la evaluación y su proceso;*
* *3, Indiferente;*
* *4, Recomendable para la mayoría de los aspectos abordados en la evaluación y su proceso;*
* *5, Absolutamente Recomendable.*

*Asimismo, se deberá justificar el nivel de recomendación expresado, en el entendido de que un nivel de valoración bajo no necesariamente significaría una evaluación que no haya cumplido con las condiciones y características especificadas en los TdR.]*

El SPR manifiesta que recomendaría a la instancia evaluadora para realizar evaluaciones similares en una escala de 5, absolutamente recomendable, ya que cumplió con los TdR desde la primera revisión, nos realizo siempre retroalimentación y sobre todo aclaración de las dudas que nos surgían por sus calificaciones en cada una de las preguntas que integran los TdR así como la atención a las observaciones realizadas por la UED.

*[\* Aspectos que deberán abordarse o responderse de manera obligatoria.*

*ASM Revisión, análisis o elementos que servirán para la definición de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a través de la elaboración del Documento de Opinión correspondiente]*

1. El pronunciamiento específico acerca de la adopción de cada una de las recomendaciones derivadas de los hallazgos de la evaluación, se realizará mediante el Documento de Opinión que establece el numeral 8 del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, el cual deberá presentarse a más tardar el último día hábil del mes de abril inmediato posterior a la conclusión de la evaluación. [↑](#footnote-ref-1)